Ambikà

Comunidad Indígena - Etnia Pijao - Bogotá

ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL • NIT: 830095-820-1

Comunidad avalada mediante OFI05-18304 del 9 de Noviembre de 2005

Ministerio del Interior y Justicia • Dirección de Etnias • Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 23 de agosto de 2023

BOGOTÁ Fecha: 2023-08-24 12:28:55
Rad: E2023041431
Cod Dependencia: 18
Tipo Documental:
Remite: CABILDO AMBIKA PIJAO
Destino: ABASTECIMIENTO
Numero Folios: 1 Anexos: 0

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Atn: Sr. Omar Fernando Beltrán Opayome
Subdirector de Abastecimiento

Asunto: Respuesta al Requerimiento Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad-RQ-ANS-001.

Respetados señores:

Dado a los hechos reportados por la interventoría sobre el hallazgo donde el profesional de la Secretaria, manifiesta que la canasta Tipo A en la entrega del mes de agosto 05 de 2023, que en el grupo de frutas-verduras no cuentan con empaque es totalmente erróneo, ya que en esa entrega de ese periodo en su totalidad se suministraron a los participantes en un 90% del total de 155 canastas entregadas Tipo A. Solo a un promedio de 15 participantes llegaron con su bolsa plástica y lo que se hizo fue que se revisó que no estuviera rota.

El cabildo Ambika Pijao siempre cuenta con inventario tanto de bolsas plásticas como de Sticker para suplir estos inconvenientes tal como la supervisora pudo observar a través de sus videos y fotos tomadas por la profesional.

El Cabildo se compromete a través de su coordinador que esto no vuelva a suceder y se subsanara para las próximas entregas.

Cordialmente,

Luis Enrique Tapiero Yate
Representante Legal
C.C. No. 79.485.748 de Bogotá.

Cra.2 B No. 90 B -71 Sur • B.Charala– Usme • Tel.:2000513

e-mail: cabildoambikapijao@yahoo.es - Luisambika@gmail.com

http//:cabildoambikapijao.blogspot.com

Firmado Electronicamente con AzSign
Acuerdo: 20230817-211946-39160-1-75261901
2023-08-18T17:05:41-05:00 - Pagina 1 de 5

Código. 12620

Bogotá, D.C, 17 de agosto 2023

Señor
LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Representante Legal
Cabildo Indígena Ambika de la Etnia Pijao
legobierno@gmail.com
Ciudad

Asunto: Requerimiento Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad – RQ-ANS-001

Apreciado Señor,

En atención a la ejecución del contrato Interadministrativo de entrega de canastas alimentarias contrato N° 5270-2023, por medio del presente me permito informar el presunto incumplimiento de las obligaciones 6 y 10 del numeral 10.1 "Obligaciones del cabildo indígena", "Subcomponente de Salubridad", por las novedades reportadas en visitas técnicas de entrega en Cabildos Indígenas de los días 17 de junio de 2023 y 08 de agosto de 2023.

1. Datos del contrato

Contrato Interadministrativo 5270-2023 "Prestar el servicio "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INCLUYENTE". A través de Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" por medio de acciones de inclusión social y promoción en hábitos y estilos de vida saludable y vigilancia nutricional, con el fin de atender a los hogares en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes a los Cabildos Indígenas ubicados en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior.".

2. Hechos o razones que fundamentan el requerimiento

En visitas de seguimiento en campo del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, llevadas a cabo los días 17 de junio de 2023 y 08 de agosto de 2023, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

17/06/2023 Entrega Canastas Alimentarias Indígenas

"Se evidencia que la canasta Tipo A en el grupo de frutas-verduras no cuentan con empaque secundario, bolsas en material de polietileno como lo indica el anexo técnico."

Nota: Información tomada del acta de visita técnica cabildos indígenas del 17 de junio de 2023.

05/08/2023 Entrega Canastas Alimentarias Indígenas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230817-211949-3916b1-75361901
2023-08-18T17:05:41-05:00 - Página 2 de 5

"Se evidencia empaque secundario para la entrega de alimentos perecederos (frutas y verduras) no son suministradas a los participantes en cada una de las entregas mensuales de canastas alimentarias; dado que se observa algunos beneficiarios reutilizando bolsas entregadas en las anteriores entregas. Se genera Requerimiento."

Nota: Información tomada del acta de visita técnica cabildos indígenas del 05 de agosto de 2023.

3. Detallar los documentos y soportes

Actas de visitas puntos de entrega:

17/06/2023 Acta de visita técnica cabildos indígenas
05/08/2023 Acta de visita técnica cabildos indígenas

4. Obligaciones contractuales presuntamente incumplidas

10. OBLIGACIONES

10.1 Obligaciones del cabildo indígena.

Obligaciones Subcomponente de Salubridad

6. "Cumplir con las especificaciones determinadas en el anexo técnico en el subcomponente de Salubridad."

10. "Suministrar productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y fichas técnicas de producto."

4.4 Subcomponente De Salubridad

Empaque y Rotulado

"El Empaque secundario: El empaque secundario consistirá en bolsas en material de polietileno de alta densidad calibre 2.5 y su capacidad debe estar de acuerdo con el peso del tipo de canasta de alimentos que se vaya a distribuir y deberá ser suministrado a los participantes en cada una de las entregas mensuales de canastas para los componentes de alimentos perecederos (frutas y verduras) y no perecederos (abarrotes). La supervisión o interventoría, según sea el caso, realizará el seguimiento de la entrega de los empaques secundarios."

5. Plazo para responder el requerimiento por parte del contratista, en desarrollo del debido proceso

Así mismo, se solicita que el Cabildo Indígena Ambika de la Etnia Pijao, radique en la Secretaría Distrital de Integración Social (Carrera 7 N° 32-16 Piso 1 Edificio San Martín), las razones por las cuales presuntamente no ha dado cumplimiento a las obligaciones antes descritas y que señale las respectivas acciones correctivas que adelantará para garantizar el cumplimiento de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico; dentro de los tres (3) días hábiles

siguientes al recibo del presente oficio o contados a partir de la fecha de acuso de recibo del correspondiente mensaje electrónico remitido desde correo institucional de esta Entidad, de conformidad con los artículos 37, inc. 2. 53, 56 y 61, numeral 1 de la ley 1437 de 2011.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230817-211949-3916b1-75361901
2023-08-18T17:06:41-05:00 - Pagina 3 de 5

Cordialmente,

Omar Fernando Beltrán Opayome
Subdirector de Abastecimiento

Elaboró: Lorena Castelblanco Mateus – Contratista Subdirección de Abastecimiento.
Revisó: Ramiro Andrés Sánchez Chávez – Contratista Subdirección de Abastecimiento.
Revisó: Carlos Sendoya – Contratista Subdirección de Abastecimiento.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230817-211949-3916b1-75361901
2023-08-18T17:05:41-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023150267

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230817-211949-3916b1-75361901 Creación: 2023-08-17 21:19:49

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-18 17:05:40

Escanee el código para verificación

Firma: Requerimiento Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad ? RQ-ANS-001 Contrato 5270-2023

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Requerimiento Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad ? RQ-ANS-001 Contrato 5270-2023

Carlos Alberto Sendoya Ospina
80039388
csendoya@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Requerimiento Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad ? RQ-ANS-001 Contrato 5270-2023

Ramiro Andrés Sánchez Chávez
1075671498
rsanchezc@sdis.gov.co
Contratista Profesional
Subdirección de Abastecimiento - SDIS

Elaboración: Requerimiento Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad ? RQ-ANS-001 Contrato 5270-2023

LORENA CASTELBLANCO MATEUS
52858514
lcastelblanco@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRRECCION DE ABASTECIMIENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230817-211949-3916b1-75361901
2023-08-18T17:05:41-05:00 - Pagina 5 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023150267

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230817-211949-3916b1-75361901 Creación: 2023-08-17 21:19:49

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-18 17:05:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LORENA CASTELBLANCO MATEUS lcastelblanco@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRRECCION DE ABASTECIMIENTO	Aprobado	Env.: 2023-08-17 21:19:49 Lec.: 2023-08-17 21:34:01 Res.: 2023-08-17 21:34:37 IP Res.: 152.201.69.157
Revisión	Ramiro Andrés Sánchez Chávez rsanchezc@sdis.gov.co Contratista Profesional Subdirección de Abastecimiento - SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-17 21:34:37 Lec.: 2023-08-17 21:35:02 Res.: 2023-08-17 21:48:32 IP Res.: 181.32.29.38
Revisión	Carlos Alberto Sendoya Ospina csendoya@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2023-08-17 21:48:32 Lec.: 2023-08-18 08:29:51 Res.: 2023-08-18 08:29:55 IP Res.: 186.30.33.81
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-18 08:29:55 Lec.: 2023-08-18 09:28:32 Res.: 2023-08-18 17:05:40 IP Res.: 186.155.7.19